JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 11001400305320180112200

Remitida respuesta del Juzgado 14 Civil Municipal de Ejecución de sentencias, la Juez Resuelve:

1.Poner en conocimiento de las partes la respuesta citada, remitiéndola al correo de los sujetos procesales.

2.Convocar para continuar virtualmente con audiencia de instrucción y juzgamiento para el próximo dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2022) a partir de las dos treinta de la tarde (2:30 P.M.) en que se agotaran las etapas pendientes previstas en el artículo 373 del CGP.

Notifíquese,

Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ. D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 003 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a l1s 8. A. M.
En la fecha 18 – Enero - 2022

Norma Constanza Martínez Garzón
Secretaria